Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 20 de marzo de 1957 — Número 18.359

Ajústanse las Disposiciones que Rigen el Funcionamiento de la Obra Social del Ministerio de Trabajo y Previsión

DECRETO Nº 2.412. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957.

VISTO el Decreto Nº 18.484|48, por el cual se creó la actual Dirección General de Obra Social del Ministerio de Trabajo y Previsión, reglamentando asimismo su funcionamiento, con las modificaciones introducidas posteriormente por el Decreto núm. 30.752|49, y; CONSIDERANDO: Que el tiempo transcurrido y la acción desarrollada por la dependencia permiten asegurar que es imprescindible ajustar las disposiciones de los instrumentos legales mencionados, posibilitando su evolución orgánica y fundional y asegurando la más racional prestación de los servicios que motivaron su creación y justifican su existencia: Que los defectos fundamentales observados igualmente en organismos similares, se relacionan con el mecanismo administrativo que rige el desenvolvimiento de los mismo, especialmente en cuanto se refiere a la constitución y funcionamiento de los cuerpos de control y asesoramiento; Que es aconsejable uniformar, dentro de lo posible, la organización y el funcionamiento de las Obras Sociales: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

CAPITULO I

Finalidad

Artículo 1º — La Dirección General de Obra Social del Ministerio de Trabajo y Previsión se regirá por el presente decreto y tendrá por objeto la atención de los servicios sociales para el personal del Ministerio de Trabajo y Previsión y el de las reparticiones descentralizadas.

Art. 2º — La Dirección General de Obra Social deberá organizarse y realizar sus prestaciones de conformidad con la reglamentación que dicte el Ministerio de Trabajo y Previsión, debiendo contemplar, como mínimo, los siguientes servicios:

a) Asistencia Médica integral;
b) Proveedurías, créditos comerciales y convenios;
c) Subsidios y préstamos;
d) Descanso y recuperación.

CAPITULO II

Organización y administración

Art. 3º — La administración de la repartición estará a cargo de un Director General, nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión. La dirección será asistida por un Consejo Consultivo que la asesorará en todo lo relacionado con la función específica que debe cumplir la Obra Social.

El cargo de Presidente del Consejo será ejercido por el Director General y, en su ausencia, desempeñará dichas funciones el Secretario General.

Art. 4º — El Consejo Consultivo estará integrado, además, por seis (6) vocales titulares y tres (3) suplentes, que representarán a los afiliados.

Los vocales titulares durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y se renovarán tres (3) cada año. Los integrantes del Consejo Consultivo serán designados por el Ministerio de Trabajo y Previsión de una terna propuesta por cada una de las reparticiones cuyos agentes se hallen comprendidos en los beneficios del presente régimen. No podrán integrar el Consejo en un mismo período más de un (1) vocal titular o suplente, por repartición. Las designaciones respectivas tendrán carácter honorario.

Si alguno de los vocales falleciere o renunciare, o en alguna otra forma dejare vacante el cargo antes de terminar el período para el cual fué elegido, se procederá a designar su reemplazante de entre los suplentes y en su defecto, se elegirá el nuevo miembro siguiendo el procedimiento indicado precedentemente. Las designaciones de vocal serán determinadas por vía reglamentaria.

Art. 5º — El Director General tiene a su cargo la representación de la Obra Social y ejerce las tareas directivas y ejecutivas de la misma en todos los asuntos técnicos y administrativos que no se hallen expresamente reservados al Ministerio de Trabajo y Previsión. Es, al mismo tiempo, el representante legal de la entidad en todas sus relaciones con terceros y tiene además entre sus funciones principales:

a) Dirigir y ejercer la inspección y fiscalización de todas las dependencias, actividades y personal a su cargo;
b) Cumplir y hacer cumplir, en lo que compete, las presentes disposiciones y demás normas reglamentarias que se dicten;
c) Realizar las operaciones económico-financieras que sean necesarias y útiles para los servicios sociales:
d) Comprar, vender, dar o recibir en pago, prestar o contraer préstamos y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes;
e) Constituir o aceptar derechos de hipoteca, prenda o cualqier otro derecho de uso, goce o garantía;
f) Celebrar convenios generales o especiales con organismos oficiales, mixtos y particulares para la prestación de los servicios sociales, económicos o asistenciales;
g) Intervenir conjuntamente con el Jefe Administrativo y el tesorero, en el manejo de fondos de la Obra Social, disponiendo los ingresos y egresos con sujeción a las normas que se establezcan reglamentariamente;
h) Resolver, con el asesoramiento del Consejo Consultivo, la habilitación de nuevos servicios y ampliación y|o modificación de los existentes;
i) Dictar las disposiciones internas relacionadas con la organización y funcionamiento de las dependencias de la Obra Social;
j) Elaborar con el asesoramiento del Consejo Consultivo, los planes de acción de la Obra Social;
k) Elevar al Ministerio de Trabajo y Previsión el inventario general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la entidad;
l) Proponer al Ministerio de Trabajo y Previsión el presupuesto anual de sueldos, gastos e inversiones;
ll) Proponer al Ministerio de Trabajo y Previsión las modificaciones de las cuotas de afiliación;
m) Proponer al Ministerio de Trabajo y Previsión la designación del personal necesario, su promoción y remoción;
n) Disponer el traslado del personal dentro de su jurisdicción;
ñ) Convocar y requerir el asesoramiento del Consejo Consultivo para la consideración de todo asunto que haga a la marcha de los servicios a cargo de la Obra Social;
o) Suministrar al Consejo Consultivo toda la información y antecedentes que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones.

(Continúa en la página 2)

Decláranse Huéspedes Oficiales a los Miembros de una Delegación de la República de Irlanda

DECRETO-LEY Nº 2.416. — Bs. Aires, 7|3|57

VISTO. Los expedientes números 65-1|1.004 y 65-1|3.115 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y W.SG.dgm. Nros. 12.263|56 y 1.409|57 del Ministerio de Marina, relacionados con el homenaje a tributarse al Almirante Guillermo Brown con motivo del centenario de su fallecimiento, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno y pueblo argentinos por intermedio de sus instituciones representativas, han decidido rendir a la memoria del ilustre prócer el homenaje condigno de sus gloriosos hechos de guerra en los mares de América que consolidaron el triunfo de la libertad en esta parte del continente; Que, a invitación del Gobierno Argentino, el Gobierno de la República de Irlanda, país natal del insigne marino, ha designado una delegación que lo representará en los actos oficiales programados por la Comisión Nacional de Homenaje; Que es deber del Gobierno Argentino honrar igualmente al país amigo que se ha asociado fervorosamente a la recordación, declarando huéspedes oficiales a aquéllos sus representantes, como se propone en las actuaciones precitadas: Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno de la Nación, mientras dure su permanencia en el país, a los miembros de la delegación de la República de Irlanda que asistirán a los actos de homenaje al Almirante Guillermo Brown a realizarse entre los días 15 y 22 del mes en curso.

Art. 2º — Abrese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto un crédito extraordinario por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.—) destinado a atender los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto-ley, importe que se tomará de Rentas Generales con imputación al mismo.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Marina, Ejército, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en los Boletines Públicos de Ejército, Marina y Aeronáutica, y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Teodoro Hartung. — Arturo Ossorio Arana. — Julio C. Krause. — Roberto P. Verrier.

Delegados Ante la V Reunión Penitenciaria Brasileña a Realizarse en Porto Alegre (Brasil)

DECRETO Nº 2.455. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957.

VISTO el informe presentado por el señor Interventor en la Dirección Nacional de Institutos Penales en el que expresa que dicha institución ha sido invitada a participar en las deliberaciones de la V Reunión Penitenciaria Brasileña, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), entre el 11 y el 18 del mes en curso, y CONSIDERANDO: Que, como lo destaca la Intervención en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en dicha reunión han de tratarse diversos temas de carácter científico y técnico relativos a la organización del régimen penitenciario, por lo que se estima conveniente el envío de una delegación técnica integrada por personal especializado en la materia; Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º, inc. a) 5 del Decreto Nº 35.758|47, reglamentario de la Ley Nº 11.833, de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena, corresponde a la Dirección Nacional de Institutos Penales, como organismo técnico de seguridad y defensa social, intervenir en los congresos, actos y reuniones de carácter criminológico y penitenciario; Que se ha prestado la conformidad que establece el artículo 37 del Decreto-Ley Nº 23.573|56; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse delegados a la V Reunión Penitenciaria Brasileña, a realizarse del 11 al 18 del mes en curso, en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), al señor Inspector General de Institutos Penales y Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación, D. Juan Carlos García Basalo y al señor Subprefecto y Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación, doctor Luis Manuel Fernández.

Art. 2º — La duración de la misión encomendada será aproximadamente de diez días.

Art. 3º — Autorízase a extender los pasajes de ida y vuelta por vía aérea y a liquidar a favor de los funcionarios designados el importe de los viáticos y coeficientes que correspondan de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con la siguiente imputación: Pasajes: Anexo 5 (Justicia), 2-2, apart. a) Pasajes: Partida Principal 4, Parcial 2; Viáticos y coeficientes: Anexo 5 (Justicia), 2-2, apart. a), Viáticos y movilidad, Partida Principal 4, Parcial 3, del Presupuesto para 1957.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El cumplimiento de este decreto no dará lugar a uso de divisas.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Alfonso de Laferrére. — Roberto P. Verrier.

AJUSTANSE LAS DISPOSICIONES QUE . . .

(Viene de la Pág. 1)

Art. 6º — El Secretario General reemplazará con iguales facultades y atribuciones al Director General en caso de ausencia o impedimento de éste o vacancia del cargo.

Art. 7º — El Consejo Consultivo sesionará por lo menos una vez por mes y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus funciones principales:

a) Prestar asesoramiento al Director General en todos los asuntos que éste someta a su consideración;

b) Proponer al Director General la adopción de las medidas que considere atinentes al mejor desenvolvimiento de los servicios respectivos;

c) En todos los asuntos que el Director General someta a su consideración, deberá emitir opinión por escrito; El informe respectivo será firmado por todos los miembros presentes, dejándose constancia de aquellos que estuvieran en disidencia;

d) Tomará intervención especialmente en la consideración de los proyectos que formule el Director General en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 5º, incisos c), d), e), f), h), j), l), ll) y toda medida que se proponga al Ministerio de Trabajo y Previsión relacionada con los servicios a cargo de la repartición;

e) Además de la reunión mensual que debe realizar sesionará cuando medie pedido de por lo menos tres (3) de sus miembros y en cada una de las oportunidades en que el Director de Obra Social lo convoque.

CAPITULO III
Beneficiarios

Art. 8º — Gozarán de los beneficios que establece el presente régimen, los agentes en actividad, jubilados y pensionistas aludidos en el Artículo 1º y sus parientes, según se reglamente. El personal nombrado en primer término será afiliado obligatorio, y cuando por cualquier causa cesare en su empleo quedará automáticamente desafiliado de la Obra Social como así también sus parientes, pudiendo mantener estas afiliaciones si lo solicitare oportunamente y con arreglo a la reglamentación que se dicte.

Art. 9º — Cuando se trate exclusivamente de beneficios establecidos en los aspectos culturales, recreativos y de descanso y recuperación, la Dirección General de Obra Social podrá proponer su extensión a otras personas, siempre que convenga a sus intereses y no lesione el mejor derecho de sus afiliados naturales.

CAPITULO IV
Recursos

Art. 10. — Los recursos de la Dirección General de Obra Social se obtendrán de los siguientes conceptos:

a) Los fondos y bienes que posea a la fecha;
b) La contribución de los beneficiarios, conforme a la reglamentación que se dicte;
c) La contribución del Estado Nacional;
d) Donaciones, legados, subsidios, etc.;
e) Los recursos provenientes de sus prestaciones.

Art. 11. — Las reparticiones del Ministerio de Trabajo y Previsión cuyo personal se halle comprendido en el presente régimen, actuarán como agente de retención de las contribuciones del mismo en concepto de cuotas o prestaciones, las cuales serán descontadas por planillas de sueldos y depositadas de conformidad con lo dispuesto en este artículo.

Las entidades integrantes del sistema nacional de previsión, efectuarán el descuento por planilla de liquidación de beneficios de las cuotas y servicios correspondientes a beneficiarios de jubilaciones y pensiones que sean afiliados del organismo. Todos aquellos afiliados cuyas cuotas no pudieran ser retenidas en la forma expresada deberán ingresar los importes respectivos directamente en la tesorería de la Dirección General de Obra Social.

Los aportes y reintegros que se mencionan en este artículo deberán depositarse dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al de su retención, en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Obra Social o abonarse en la Tesorería de dicha repartición dentro de igual lapso, según proceda.

Art. 12. — La Administración de los fondos provenientes de aportes del Estado se hará con sujeción a las leyes y reglamentaciones que rigen la materia, mientras que los restantes fondos serán administrados directamente por la repartición.

Art. 13. — Los recursos no invertidos en un ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente.

CAPITULO V
Generalidades

Art. 14. — Mientras no sean objeto de una inversión especial, los fondos de la Dirección General de Obra Social, se depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la repartición.

Art. 15. — Las compras, ventas, arrendamientos, como así también toda otra convención sobre trabajos o suministros de especies que efectúe la Dirección General de Obra Social se realizarán como norma general mediante licitación pública, privada o contratación directa, según el caso, por la citada repartición y|o con intervención de la Dirección General de Suministros del Estado cuando aquélla lo estime conveniente, todo ello, con sujeción a lo determinado por el Artículo 12º.

Art. 16. — La nuda propiedad de todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes que la Dirección General de Obra Social administre y que se destinen a la realización de la obra a su cargo, pertenece al Estado; para su uso y usufructo corresponde y ha de emplearse exclusivamente a los fines de dicha obra, no pudiendo el Estado enajenarlos, ni destinarlos a otros usos.

Art. 17. — El cargo de Director General de Obra Social deberá figurar en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 18. — La Dirección General de Obra Social elevará para su aprobación al Ministerio de Trabajo y Previsión, dentro de los sesenta (60) días de la fecha, el proyecto de reglamentación del presente decreto.

Art. 19. — Facúltase al Ministerio de Trabajo y Previsión para dictar la reglamentación de este decreto como así también las normas aclaratorias y complementarias que estime pertinentes.

Art. 20. — El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de abril de 1957 fecha desde la cual queda derogada toda disposición que se oponga al mismo.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Tristán E. Guevara.

SOMETENSE NUEVAMENTE A IMPUESTOS ADUANEROS DIVERSAS MERCADERIAS

DECRETO Nº 2.139. Buenos Ares, 28 de febrero de 1957

VISTO este Expediente Nº 49.079|56, relativo a exenciones impositivas en vigor en materia aduanera, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 1º del Decreto número 6.014 de fecha 26 de abril de 1955 —último párrafo—, dispone la revisión de las franquicias aduaneras en vigor para mercaderías no comprendidas en el Artículo 6º de la Ley de Aduana 11.281 (texto ordenado en 1941), modificado por Ley 14.391; Que reiteradamente se ha sostenido que toda franquicia impositiva constituye una excepción al régimen fiscal, motivo por el cual éstas deben ser concedidas con un criterio sumamente restrictivo, reconociéndose su procedencia sólo cuando se encuentren fundadas en sólidas razones de orden social o económico; Que, además, de acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Hacienda, existen vigentes en la actualidad algunas exenciones que no tienen razón de subsistir por haber desaparecido los fundamentos que en su momento justificaron el dictado de la pertinente norma; Que, en consecuencia, estas consideraciones imponen la obligación de rever tales liberaciones, imponiendo a las mercaderías el pago de los derechos establecidos o fijándolos, cuando corresponda, teniendo en cuenta para ello el grado de necesidad que las mismas están destinadas a satisfacer; Que, finalmente, y con miras a no lesionar derechos adquiridos, las previsiones que se adoptan por este acto de gobierno, sólo han de regir para mercaderías que lleguen al país a partir de una fecha determinada; Por tanto, en uso de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el Artículo 138 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1956),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la liberación de derechos de aduana y adicionales correspondientes, y sométese al régimen tributario impuesto por la reforma impositiva aduanera, o por los convenios internacionales vigentes las afectadas por éstos, la importación de las siguientes mercaderías:

	Fuente
Asbesto o amianto en cartón o en polvo y la denominada magnesia plástica	Resolución M.I.C. 764/51
Cajones desarmados que se destinen a la recolección, transporte y empaque definitivo de frutas y hortalizas, y de maderas en tablas y tablones, cepilladas o sin cepillar para la fabricación de esos tipos de envases	Decreto 35.775/48
Cemento blanco	Resolución M.I.C. 764/51
Hierro, en chapas, sin trabajar	Resolución M.I.C. 764/51
Medidores de corriente continua de 5 a 10 amperes	R. V. Nº 1.675/54 (M.H.)
Planchones de acero, barras cuadradas y redondas, etcétera provenientes de la liquidación de excedentes bélicos importados para servir de materia prima en la elaboración de maquinarias y demás implementos para la agricultura y actividades afines	Decreto 7.000/48
Resinas para la fabricación de jabones	R. V. Nº 453/938 (M.H.)
Cristales planos, rayados, cuadriculados o lisos, para claraboyas y pisos	Resolución M.I.C. 764/51
Vidrios planos comunes de 2 a 4 mm. y más de espesor	Resolución M.I.C. 764/51

Art. 2º — Déjase sin efecto la liberación y fíjase a las mercaderías que a continuación se detallan los derechos que para cada una se especifican:

	Fuente	Derecho
Almendras de coco (Mbocoyá - Acromia Totai Mart.) procedentes del Paraguay, para la fabricación de aceite de palma de coco	Resolución M.I.C. 616/51	6 %
Casas prefabricadas de cualquier material, siempre que se importen completas, con todos sus accesorios, revestimiento e implementos sanitarios	Resolución M.I.C. 764/51	6 %
Cuchillas para máquinas de segar	Decreto 22.599/50	9 %
Cueros secos y|o salados de yacaré, caimán, cocodrilo y camaleón	Decreto 30.691/45	25 %
Capullos de seda	Decreto 34.825/44 (Ratificado por Ley 12.922).	10 %
Huevos de gusano de seda	Decreto 10.232/43 (Ratificado por Ley 12.922).	10 %
Papel tipo especial (arpillera de papel con base de celulosa) apto para la confección de envases mayores para lanas y productos de la ganadería del país	Decreto 4.762/45 (Ratificado por Ley 12.922).	18 %
Paranitroanilina, beta naftol, nitrito de sodio, ácido 2 - naftilamina 1 sulfónico (ácido Tobías), acetoacetonilida, 2,4 dinitroanilina, naftol A.S. (betahidroxinaftoicoanilida) metanitroparatoluidina y ácido monosulfónico F. (ácido 2 naftol 7 sulfónico); materias primas para la elaboración de pigmentos orgánicos a emplearse en la fabricación de pintura en general, que seguirán sometidas a la comprobación de empleo	Decreto 12.762/49	6 %
Resina de cumarona-indeno para ser utilizada como ligante en la fabricación de baldosas plásticas para pisos	R. V. 668/51 (M.H.)	18 %

Art. 3º — Las disposiciones contenidas en los Artículos 1º y 2º comenzarán a regir a los 90 días corridos de su publicación, quedando derogadas todas las que se opongan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier. — Rodolfo Martínez.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE FABRICANTES DE AGUA LAVANDINA

RESOLUCION Nº 20. — Bs. As., 9|1|57.

VISTO el Decreto Nº 13.548|55, por el cual se creó el Registro de Fabricantes de Agua Lavandina, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del citado decreto faculta a este Ministerio para establecer la forma, plazos y condiciones en que se efectuará la inscripción en el mencionado registro; Que las diversas entidades representativas de los industriales del ramo, han opinado que resulta necesario proceder a reglamentar el aludido decreto, como medio de asegurar la correcta industrialización del producto; Por ello y atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Comercio Interior,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º La Dirección Nacional de Comercio Interior —por conducto de su dependencia especializada— tendrá a su cargo el Registro de Fabricantes de Agua Lavandina, creado por Decreto Nº 13.548|55.

2º — A partir de los sesenta (60) días de la fecha de publicación de la presente resolución, todos los fabricantes de agua lavandina deberán solicitar su inscripción en el Registro citado en el apartado 1º, en los formularios que se establezcan.

3º — El plazo para la inscripción de dichos establecimientos vencerá el treinta (30) de marzo de 1957. Las fábricas que se instalen con posterioridad a esa fecha solicitarán su inscripción antes de iniciar sus actividades.

4º —Regístrese, publíquese, comuníquese, vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior para su conocimiento y demás efectos.

Martínez

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

NOMBRAMIENTOS

21.134—21|11|56. — En la provincia de Río Negro, en el cargo de Asesor Letrado, al Dr. Angel Cayetano Arias (M. 7.386.392).

20.842—19|11|56. — En la provincia de Chubut, en el cargo de Asesor Letrado, al Dr. Ricardo Beltrán Elicagaray (M. 168.601).

21.866—5|12|56. — Con fecha 1º|4|56. Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la provincia de Misiones, a Alfredo Piro.

21.500—27|11|56. — Oficial Mayor en la Intervención Nacional en la provincia de Formosa, con retención del cargo de que es titular en la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda, a Juan Carlos Calomeni.

21.427—27|11|56. — Inspector en el Registro Nacional de las Personas, a Alberto Krebs (M. 439.657).

21.861—5|12|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Entre Ríos, ingeniero Aristóbulo Ernesto Marcó.

20.531—12|11|56. — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 57 —HE—, dictado el 20|4|56 por la Intervención Federal en la provincia de San Juan.

22.272—14|12|56. — No hacer lugar a lo solicitado por "La Argentina" S. A. Editora y Constructora.

20.587—13|11|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Patagonia, a Regina Novoa.

20.568—13|11|56. — Oficial Mayor en la Intervención Nacional en la provincia de San Luis, al Dr. Alfredo Demetrio Olaechea.

20.589—13|11|56. — En la Intervención Nacional en la provincia de San Luis: Oficial Mayor, Ing. Civil Florencio José Arnaudo; Jefe de Despacho, Augusto Giménez Zapiola.

22.781—24|12|56. — A partir del 1º|12|56: Oficial 7º, Francisco Ardesi (M. 3.388.837); Oficial 8º, Antonio Leopoldo Fornaciari (M. 303.816); Oficial 9º, Alfredo Ayan (M. 4.236.633), Hugo Orlando Héctor Cembola (Mat. 4.029.732), Vital Coccio (Matrícula 140.824) y Rodolfo Américo Tuccio (M. 4.775.206).

23.300—31|12|56. — Con fecha 9|10|56, en la Intervención Nacional de la provincia de Salta, Jefe de Despacho al Dr. Juan Francisco Matho.

23.301—31|12|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de San Juan, a Enrique A. Vidart, Gregorio Hugo Riveros, Miguel Angel Rosas, Alberto Domínguez Vidart, Rodolfo Passeron y Pedro Regalado Calvo.

23.370—31|12|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Patagonia, con fecha 1º|1|57, al Comandante de Gendarmería Nacional, Teodomiro Alfonso Antonio Suñe.

23.456—21|12|56. — En la provincia de Neuquén, Oficial 8º (Médico) al Dr. Roberto Luis Vitale (M. 7.290.078).

20.590—13|11|56. — Establécese que la designación de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de La Rioja, a favor de Eduardo José Riquelme Taboada, debe ser considerada con anterioridad al 5|9|56.

RENUNCIAS

22.076—10|12|56. — Con fecha 20|11|56, Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la provincia de Formosa, Luis Raúl Errecaborde.

20.532—12|11|56. — Con efectividad al 1º|11|56, del Oficial 8º de la Presidencia de la Nación, Faustino Pérez (M. 762.299), a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

22.578—19|12|56. — Oficial 4º Ricardo Guillermo Leconte (M. 5.642.458).

22.583—19|12|56. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía del ex Oficial 5º de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Juan Said Bacha (M. 4.222.930).

20.585—13|11|56. — Jefe de Departamento de 2ª Benigno Ibán (Matrícula 4.219.772); Oficial 8º Juan Vicente Gómez (M. 5.439.354) y Oficial Subinspector de la Policía Federal José Romeu (M. 4.230.731).

22.960—24|12|56. — Con anterioridad al 10|10|56, en la Secretaría de Asuntos Técnicos (en liquidación), del Oficial 7º María Celsa Azucena Novo (L. C. 0.274.127).

22.969—24|12|56. — A partir del 30|11|56, del Asesor Letrado de la provincia de Neuquén, Dr. Eduardo Pérez Catán (M. 1.139.888).

22.970—24|12|56. — Con fecha 30|11|56 del Auxiliar 1º de la Dirección Nacional de Migraciones, David Luciano Castagnino (M. 1.606.925).

23.048—27|12|56. — Con fecha 1º|1|57, del Oficial 3º de la Presidencia de la Nación, Antonio Bertuccio (Matrícula 272.630), a los efectos jubilatorios.

POLICIA FEDERAL

23.149—28|12|56. — Nómbrase Asesor Letrado (Abogado) al Teniente 1º (auditor), Carlos Horacio Cerda (M. 4.780.643).

23.328—31|12|56. — Promuévese, a partir del 1º|1|57, a Oficial Inspector a Aurora Riquelme de González y otros.

23.386—31|12|56. — Promuévese, a partir del 1º|1|57, al cargo de Médico Legista Jefe, al Dr. Oscar Melchor Allaria Amezaga (M. 208.094).

20.623—16|11|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Oficial Ayudante de Comunicaciones, José Armando Infantino, los servicios prestados en esa dependencia como telegrafista suplente sin sueldo, durante el 20|2|36 al 10|1|38 y 2|2|38 al 31|8|38.

22.328—17|12|56. — Acéptase las renuncias presentadas por: Oficial 8º Roberto Ildefonso Laurenti (Matrícula 4.069.632); Auxiliar Mayor Enrique E. Juricich (M. 5.567.754); Oficial 4º Dr. Nicolás Horacio Barrera Aguirrre (M. 418.098) y Auxiliar 3º Sara Elena Iñíguez de Yorio (L. C. 692).

22.455—17|12|56. — Déjase sin efecto Decreto Nº 26.620|45, y tiénese por aceptada la renuncia que elevara el Dr. Carlos E. Ottolenghi, al cargo de Médico Jefe del Servicio de Ortopedia y Trautatología del Hospital Bartolomé Churruca.

20.586—13|11|56. — Exonérase al Oficial de Administración de 4ª, Carlos Alberto Vergelin (M. 4.054.378).

22.579—19|12|56. — No hace lugar a lo solicitado por Judith Ureta de Argento, confirmándose la decisión de la Policía Federal en el sentido de continuar la ocupación del inmueble locado, ubicado en la calle 9 de Julio 2080, Santa Fe.

POLICIA DE TERRITORIOS

23.494—31|12|56. — Promuévese, en la provincia de Formosa a Personal de Seguridad y Defensa de los ex territorios nacionales, a partir del 1º|1|57: Subcomisario, al Auxiliar Raúl Fels Martínez (M. 3.936.233) y otros.

22.077—10|12|56. — Acéptase renuncia interpuesta por Urbano Carro (Mat. 7.309.913), al cargo de Oficial de policía de la ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

22.078—10|12|56. — Establécese que las promociones dispuestas en las provincias de Chubut y Patagonia, por Decreto Nº 19.512|56, deben considerarse con imputación al Item 19 —ex Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia—, partida principal 1, parcial 1 las primeras; partida principal 11|12, parcial 1, las segundas y partida principal 1, parcial 1, las últimas, del presupuesto aprobado por decreto número 18.265|56.

22.659—20|12|56. — Desestímase el reclamo interpuesto por la firma Guillermo Kraft Ltda. para el cobro de la suma de $ 49.340 por trabajos realizados al Ministerio en el año 1950.

23.421—31|12|56. — Disponer el aporte argentino al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, como primera medida de urgencia, para la ayuda y atención de los refugiados húngaros.

22.580—19|12|56. — Reconócese de legítimo abono a favor de varias firmas, la suma total de $ 314.417,69, por servicios y suministros prestados al Estado durante el año 1955.

22.965—24|12|56. — Reconócese de legítimo abono la suma total de pesos 761,08, a favor de Grandes Panaderías Ortiz S. R. L. y La 2ª Francesa, por servicios y suministros prestados al Estado durante el año 1955.

23.526—31|12|56. — Páguese a Rodolfo M. Zarranz la suma de $ 4.500 que se reconoce de legítimo, por el alquiler de un automóvil "Chevrolet" a la ex Dirección Nacional de Estadística y Censos, durante los años 1945 y 1946.

23.355—31|12|56. — Páguese la suma total de $ 203.813,90 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Dirección General de Administración del M. de Comunicaciones, por servicios y suministros prestados al Estado durante los años 1950 y 1954.

23.525—31|12|56. — Páguese a varias firmas, la suma total de $ 10.198.33 por servicios y suministros prestados al Estado durante el año 1954.

POLICIA FEDERAL

22.275—14|12|56. — Promuévese al grado de Oficial Subayudante a diversos cadetes, a partir del 1º|1|57.

22.074—10|12|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, al Oficial Inspector Enrique Campos, los servicios prestados como telegrafista suplentes sin sueldo durante los lapsos comprendidos entre el 8|1|35 y el 21|6|36. 22|1|37 y 2|3|37 y el 1º|12|37 al 31|3|38.

22.454—17|12|56. — Concédese retiro voluntario a Fidel Tunes, Francisco Adolfo Calandra, Fernando Felipe Fernández, Carlos René Richard, Pedro Alejandrino Herrera, José María Fernández. Osvaldo Fidel Pintos, Victorio Maccarrone, Angel Vicente Morresi, Ursino del Valle Reinoso, Alejandro Julián Cocucci. José Luis Castro, Aníbal Pablo Pérez; y concédese jubilación voluntaria a Julio José Antonio Corteggiano.

22.582—19|12|56. — Concédese retiro voluntario a Miguel Angel Linares, Rodolfo Félix Cogorno, Wartel Ernesto Aráoz, Vicente Bobasi, Pedro César Zacarías Monberg, Celestino Cordeu, José Mateo Morano, Bernardo Medina, Juan Nicolás Merlino, Segundo Urbano Pertiné. Pedro Mauricio Schutts y José Alvarez. Jubilación voluntaria a Evaristo Francisco García. Derecho a sueldo de retiro a Juan Carlos Besada, e indemnización a Ricardo Ismael Momeño.

22.974—24|12|56. — Concédese retiro voluntario a Francisco José Rizzo. Jubilación voluntaria a Raúl Denevi, Luis Alfonso Méndez y José Fernández.

22.576—19|12|56. — Concédese pensión a Mireya María Zamagni de Benítez, esposa del ex Comisario Inspector Eugenio Claudio Benítez; Sara Voloj de Antonelli y Ricardo Alberto Miguel Antonelli, viuda e hijo legítimo menor del extinto Oficial Principal, Médico Tocólogo. Alberto Domingo Emilio Antonelli; Escolástica Yanguas de Darderes y Betty Nelly Darderes, viuda e hija legítima soltera del extinto Oficial Inspector Alejo Darderes; a Myriam Rivero de Fortino y Adriadna Rosa Margarita Fortino, viuda e hija legítima soltera del extinto Oficial Subinspector Francisco José Fortino.

23.495—31|12|56. — Apruébase el acto de licitación pública Nº 6 del 19|956, para contratar la adquisición e instalación de un equipo de transmisión y recepción de micro-ondas con destino a la Dirección de Comunicaciones, y adjudícase a varias firmas por un total de $ 3.877.200.

19.978—5|11|56. — Autorízase a la Policía Federal para proceder mediante llamado previo a licitación pública y en un todo de acuerdo al régimen seguido por el Decreto Nº 10.889|53, a la venta de automotores, motocicletas y lanchas.

POLICIA DE TERRITORIOS

22.967—24|12|56. — Dispónese el pase a situación de retiro de: Arístides Carosini, destacado en Misiones; Luis Aurelio Cabezas, destacado en Neuquén; Ambrosio Pinchulef, destacado en Neuquén; Onofrio Aiello, destacado en Río Negro; Luis Maschio, destacado en Neuquén; Antonio Apaulaza, destacado en Río Negro.

22.450—17|12|56. — Dispónese el pase a situación de retiro de: Ramón Esteban Capra, destacado en Formosa; Eduardo Antonio Lagier, destacado en Misiones; Mario Angel Gaviola, destacado en Formosa; Raúl Roque Vicini, destacado en Misiones; Antonio María Molina, destacado en Misiones; Mártires Mansilla, destacado en Misiones; Leandro González, destacado en Formosa; Pedro Aquilino Moreyra destacado en Formosa.

22.453—17|12|56. — Dispónese el pase a situación de retiro de: Florencio Gogorza, destacado en Río Negro; Dennis Ial Jones, destacado en Chubut; Rafael Bordeira, destacado en Formosa; Jorge Fitz Maurice, destacado en Misiones; Nazareno José Paolella, destacado en Río Negro.

PENSIONES

22.448—17|12|56. — A Estela de las Mercedes Andreqq de Canales y René Canales, viuda e hija del Sargento 1º (R) José del Rosario Canales, destacado en Río Negro.

22.449—17|12|56. — A Magdalena Giraldi de Calducci e Irene Cleria Calducci, viuda e hija del ex Auxiliar 9º (armero) Fermín Francisco Calducci, destacado en Río Negro.

22.451—17|12|56. — A Clelia Lina Avila de Martínez, viuda del Agente (R) José Amaro Martínez, destacado en Río Negro.

22.451—17|12|56. — A Clelia Lina Avila de Martínez, viuda del Agente (R) José Amaro Martínez, destacado en Río Negro.

22.452—17|12|56. — Concédese a Ramona Ortiz de Chacón, viuda del Comisario Inspector José Antonio Chacón, el adelanto a que se refiere el Decreto Nº 32.097|49 y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a las hijas Martha Amalia y Luisa Esther Chacón.

22.581—19|12|56. — A Robustiana Videla de Castro, viuda del Escribiente (R) Pedro Dionisio Castro, destacado en Chubut.

22.971—24|12|56. — A Humberto Hugo Marasco, Elsa Neli Marasco, Lida Margot Marasco y Marta Nancy Marasco, hijos del extinto Agente Antonio Marasco, destacado en Chubut.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

21.257—22|11|56. — Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase, a Jorge Pablo Robertie (M. 342.605). Destínase a la Embajada de la República en Egipto, al mismo.

22.632—20|12|56. — En el Ministerio, Auxiliar Mayor: Esteban Isidoro Asteggiano (M. 2.700.188); Auxiliar 1º Carlos Federico Martelli (Matrícula 4.100.911). Destínase al Consulado General de la República en Montevideo a los mismos.

TRASLADOS

22.631—20|12|56. — Del Consulado General de la República en Montevideo al Ministerio, al Auxiliar Mayor María Julia Cardoni y al Auxiliar 1º Lidia Margarita Salvo; declárase cesante a María Julia Cardoni (Lib. C. 1.800.275) y a Lidia Margarita Salvo (L. C. 1.800.001), en los cargos respectivamente mencionados.

22.682—20|12|56. — De la Embajada de la República en Austria al Ministerio, al Auxiliar 1º Luis Nicolás Tello.

CANCELASE EXEQUATUR

22.608—19|12|56. — Concedido por Decreto Nº 4.482 M. 174 con fecha 24|3|54 a la patente que acredita a Luis Solari Garbarino en el carácter de Cónsul General de Chile en Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.

22.609—19|12|56. — Concedido por Decreto Nº 18.867 M. 707 de fecha 8|8|49, a la patente que acredita a Carlos Manuel Pereira Irarrazábal, en el carácter de Cónsul de Chile en La Plata.

22.606—19|12|56. — El Ministerio dispondrá lo necesario para la repatriación y sepelio de los restos de María Josefina Leguizamón y de Ossa, hija del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, jubilado, Honorio Leguizamón Pondal, debiendo correr por cuenta del Gobierno Nacional los gastos que por ello se originen.

22.301—14|12|56. — Extiéndase salvoconductos para su salida del país a Armando Méndez San Martín, Roberto Pettinato y Clara Fhyn de Pettinato, asilados en la Embajada del Ecuador; Miguel Jorge Manzon, asilado en la Embajada de Guatemala y Raúl Conrado Bevacqua, Luis María Albamonte, Raúl Antonio Saldeña y Saúl Francisco Oscar González, asilados en la Embajada del Paraguay.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.998—24|12|56. — Nómbrase en el Arzobispado de la Plata prof. al Pbro. Eliseo Silvio Rossato (M. 5.162.004).

23.371—31|12|56. — Desígnase Delegado Suplente al Consejero de Embajada, Adolfo Bioy Casares.

23.468—31|12|56. — Prorrógase hasta el 30|6|57 inclusive, el término de funciones del Secretario de 2ª clase y Cónsul de 2ª clase, Luis Jorge Montarce.

DECLARASE EN DISPONIBILIDAD

23.253—31|12|56. — A partir del 1º|1|57 al Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase, Enrique Juan Bautista Chaillon.

23.325—31|12|56. — Al Secretario de 2ª clase y Cónsul de 2ª, Alfredo Ramón Junque Gasso.

TRASLADOS

22.607—19|12|56. — Del Consulado de la República en Río de Janeiro al Ministerio, al Secretario de 2ª clase y Cónsul de 2ª clase, Alberto E. Villosio. Declárase cesante en el Ministerio al mismo (M. 567.217).

22.999—24|12|56. — De la Legación de la República en Checoslovaquia al Consulado General de la República en Guayaquil, al Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase, Carlos Adelmar Ferro y a la Embajada de la República en Grecia al Agregado Ernesto Luis Enrique de la Guardia; de la Embajada ante la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas al Consulado General de la República en Amberes al Agregado y Vicecónsul, Héctor Deodato Pietrapaolo y a la Embajada de la República en Turquía al Oficial 9º, Jorge Hugo Segovia; de la Legación de la República en Hungría a la Embajada de la República en Austria al Secretario de 1ª clase, Julio César Araujo y al Consulado de la República en El Havre al Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase. Oscar Carlos A. Valle; de la Legación de la República en Rumania al Consulado de la República en Boulogne Sur Mer al Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase, Juan Carlos Forteza y a la Embajada de la República en Grecia al Oficial 7º Jaime Augusto Joy.

23.124—28|12|56. — De la Embajada en la República Oriental del Uruguay a la Embajada de la República en Paraguay, al Agregado Juan Carlos Sturla.

23.324—31|12|56. — De la Legación de la República en Filipinas al Ministerio al Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase, Carlos Alberto José Quesada Zapiola.

23.467—31|12|56. — Dase término en el Ministerio a las funciones de Josefa Giuliani de Pites (C. I. 885.680, Pol. Fed.), como Auxiliar 1ª.

23.255—31|12|56. — Déjase sin efecto en el Ministerio el nombramiento de Silvia Estela Lagrenade (Lib. Cívica 044.733), como Oficial 8º.

23.466—31|12|56. — Déjase sin efecto en el Ministerio el nombramiento de Nelly Florencia Ibáñez (Lib. Cívica 3.191.192), como Oficial 7º.

RENUNCIAS

22.740—21|12|56. — En el Ministerio. Héctor Pearce (M. 978.698), del cargo de Oficial 7º.

22.741—21|12|56. — Oficial 1º, Luis Mario Lozzia (M. 3.686.840).

23.254—31|12|56. — Auxiliar 3º Juan Membrana (M. 4.784.270).

23.326—31|12|56. — Declárase cesante en el Ministerio al Auxiliar 3º Adolfo Omar Sánchez Negrette (Matrícula 4.056.490).

23.123—28|12|56. — Apruébase la misión cumplida en la República de Chile por el Capitán de Fragata, Francisco G. Manrique; Vicecomodoro, Alberto Ricardo Sola Claret; Tte. Cnel. Carlos María Luna y Capitán, Manuel Arnoldo Pomar.

22.995—24|12|56. — Apruébase la misión realizada en Suecia por D. Ovidio S. Ventura, Edgardo Grumbach y Esteban Flores. Apruébase la misión realizada en Chile por D. Alfredo J. Miqueo y el Dr. Enrique Gómez Luengo.

23.327—31|12|56. — Anúlese la entrega anual anticipada Nº 23. La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891. la suma de $ 288.400 m|n para atender "Otros gastos" correspondientes al año 1956.

Ministerio de Hacienda

21.784—4|12|56. — Autorizar el traslado del Gerente de Transportes del Instituto Nacional de Reaseguros, Pedro Ernesto Viqueira (M. 1.668.733) y del 2º Jefe de Asesoría Letrada. Porvenir Er[illegible]o Precedo (M. 0.563.571), a la República de Chile, Perú y Panamá. La misión durará aproximadamente 30 días.

23.498—31|12|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 19.704|56 en cuanto se refiere a la limitación de servicios de personal del Ministerio, de la Contaduría General de la Nación, de la Dirección General Impositiva y de la Dirección Nacional de Aduanas.

22.681—20|12|56. — Rectifícanse nombramientos y designaciones de diverso personal de las distintas Direcciones del Ministerio. Exptes. 846.889. 847.272 y otros.

21.787—4|12|56. — Conviértese en aceptación de renuncia el cese de funciones que como Oficial Mayor de la ex Administración General de Impuestos Internos, le fuera aplicado por Decreto Nº 12.275|46 a Alberto Bianchi (M. 3.289.349).

23.346—31|12|56. — Apruébanse los contratos de servicios profesionales suscriptos entre el Consejo Económico Social y Mario Oscar Mendivil. Osvaldo Casati, Jaime M. Alazraqui Alonso, Luis Rojas Ocariz, Heriberto José Carlos Testoni, Jorge Alberto Sabato. Manuel Elgueta, Jesús González Montero, Pablo Tiburzi, Domingo Cozzo, Marina Atlagich González.

23.523—31|12|56. — Apruébase el gasto de $ 363.493,56 producido por la contratación de seguros contra incendio, con destino al Departamento Hipódromos, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

23.522—31|12|56. — Apruébase el gasto de $ 181 872,45 originado en la transferencia de diversos artículos de escritorio y limpieza efectuada por el Instituto Nacional de Acción Social a la Dirección General de Suministros del Estado.

21.645—4|12|56. — Apruébase el remate público realizado por la Dirección General de Suministros del Estado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1956, y adjudícase a varias firmas la venta de automotores por un total de pesos 2.537.300.

21.482—27|11|56. — Declaránse caducas por aplicación a lo dispuesto en los artículos 8º y 10º, incisos a) y b) del Decreto Nº 13.186|49, modificado por los Nros. 7.771|51, 948|52, 10.671|52, 6.389|53 y 18.328|56 y a partir de la fecha en que dejaron de percibirse los respectivos beneficios, diversas pensiones a la vejez.

21.363—26|11|56. — Rectifícase la imputación establecida por el artículo 2º del Decreto Nº 17.799|56:

Artículo 2º — La erogación prevista en el artículo 1º, será atendida con cargo al Anexo 10 —Ministerio de Hacienda— 1-B-2. Inciso 2º, Item 19, Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación de Salas de Entretenimientos, a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Partida Parcial 7 (Gastos de cortesía y homenaje) del presupuesto para 1956.

21.563—28|11|56. — Anticípase a la cuenta especial: Ministerio de Hacienda —Dirección General de Suministros del Estado— Renovación plantel de automotores afectados al servicio del Estado - Subcuenta: Presidencia de la Nación - Estado Mayor de Coordinación, la suma de $ 650.000, con débito a la cuenta de anticipo a abrir al efecto y con cargo de reintegro con el producido de la venta de los automóviles.

21.858—5|12|56. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública los automotores de pertenencia de la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

21.850—5|12|56. — Desestímase el recurso jerárquico promovido por Eduardo Garrido, por haber presentado previamente fuera de término el respectivo recurso de reconsideración, de acuerdo con lo determinado por los Decretos Nros. 7.520|44 y 21.680|49.

21.752—4|12|56. — Concédese el uso a título gratuito al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones, del edificio perteneciente al patrimonio del Instituto Nacional de Acción Social, ubicado en la Avenida Paseo Colón 560|68 de Capital, con sus instalaciones, muebles, útiles y accesorios.

21.690—4|12|56. — Asígnanse al Ministerio de Ejército, para uso de sus dependencias, diversos bienes que el Ministerio de Hacienda entregará bajo inventario.

23.419—31|12|56. — Distribúyese el crédito de $ 200.000 incluído en el inciso 2º Otros Gastos, c) Subsidios y Subvenciones, Principal 1 y Parcial 2, del Presupuesto para el año 1956 correspondiente al Banco Industrial de la República Argentina, fijado por la Ley 14.395, modificado por el Decreto-Ley 7.104 y Decretos 11.839|56 y 17.914|56.

23.381—31|12|56. — Impútese la suma de $ 108.334 al Anexo 10, Inciso 2, Item 5. Partida b) 3-1 del año 1956. Páguese dicha suma a la firma General Electric S. A.

23.343—31|12|56. — Hácense extensivas al Instituto de Servicios Sociales Bancarios las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 15.797|56, con las modificaciones establecidas. Declárase de no aplicación para dicho Instituto lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto.

23.074—27|12|56. — Déjase establecido que la suma de $ 200.000 acordada por Decreto 21.011|56 deberá considerarse a favor de la Intervención Federal de la provincia de La Rioja.

22.941—24|12|56. — Apruébase la venta por un total de $ 913.381,77 por bienes que corresponden a los inmuebles Nros. 20 de la nómina del Decreto 10.419|52 y 399, 400, 401 y 402 de la nómina del Decreto 15.054|50.

23.294—31|12|56. — Apruébase la distribución parcial del plan de inversiones a que se refiere el art. 4º, inc. b) del Decreto-Ley 2.004|55 y fíjase la suma de $ 48.600.000 para ser aplicada por el M. de Hacienda. Economía y Obras Públicas de la provincia de Catamarca para financiar los gastos de los rubros "Agua y Riego" y "Agricultura y Ganadería" del Plan de Reactivación de esa provincia.

23.063—27|12|56. — Ratifícase la rescisión parcial del contrato por el que se libró a favor de la firma Industrias Pirelli S. A. I. C. la orden de compra Nº 1.644|56.

22.735—21|12|56. — El Instituto Nacional de Acción Social entregará a la Comisión de Vecinos para la reconstrucción del barrio "Campamento" en Ensenada, la suma de $ 315.650, con cargo a rendir cuenta dentro de los 60 días de efectuado el cobro.

21.983—7|12|56. — Apruébase el mayor gasto de $ 122.181,50 relativo a la contratación celebrada entre la Dirección General de Suministros del Estado y la firma I. B. M. por el arrendamiento de máquinas de contabilidad.

21.112—21|11|56. — Apruébase la contratación directa, y adjudícase a la firma "Cíclope" Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A., quien dará traslado de la operación a la Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos, a efectos de la distribución en coaseguro de partes iguales entre las compañías aseguradoras integrantes de la misma, la constitución de un seguro marítimo flotante contra todo riesgo, incluso guerra y huelga, hasta la suma de $ 5.000.000, a partir del 31|12|56 a mediodía hasta el 31|12|57 a mediodía.

Ministerio de Comercio e Industria

21.426—27|11|56. — Nómbrase en el Consejo Económico Social a los Dres. Rodolfo Eleodoro Clusellas (Matrícula 4.212.258), Alejandro Emilio Frers (M. 0.270.507), Eusebio Benegas (M. 1.733.319), Antonio Bautista Inglese (M. 0.400.936), Delia Máxima Juárez de Saravia (L. C. 245.216). Acéptanse las renuncias del Oficial Mayor Antonio Bautista Inglese y Oficial 4º Delia Máxima Juárez de Saravia.

21.838—5|12|56. — Nómbrase en la D. N. de Vigilancia de Precios y Abastecimientos a Norberto Raúl Avendaño Pereyra (M. 5.982.615) y otros.

23.144—28|12|56. — Desígnase Asesor 4º a Carlos Alberto Imhoff (Matrícula 329.973).

20.091—6|11|56. — Modifícase el art. 2º del Decreto Nº 15.796|56, referente al nombre de Abel Rodolfo Fernández (M. 205.802), el que por error se consignó Rodolfo Abel Fernández.

21.271—23|11|56. — Autorízase el viaje en comisión de servicio a la República de Bolivia, y por el término aproximado de 30 días, del funcionario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ing. Juan José Zunino (M. 488.924).

20.949—19|11|56. — Encomiéndase al señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación el despacho y suscripción de los asuntos relacionados con los problemas de la producción, industrialización y comercialización del azúcar.

22.519—19|12|56. — Apruébase la prórroga de la misión encomendada a Teobaldo Ramón Manrique (Matrícula 126.944), por el período comprendido entre el 29|9|49 y el 2|7|51, oportunamente dispuesto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

20.333—8|11|56. — Trasládase al país, al Oficial Superior 8º Juan José Martínez (M. 1.666.251) y al Oficial Mayor Ramón Alberto Pérez (Matrícula 4.332.437), quienes se desempeñan como Auxiliares en la Consejería Económica de la Embajada Argentina en Madrid (España).

22.859—24|12|56. — Rehabilítase a Ida Waisman (C. I. 962.045).

20.752—19|11|56. — Rehabilítase a los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Alberto Enrique Cangioli (M. 3.018.686) y Tomás Benigno Benente (M. 2.656.553).

22.398—17|12|56. — Considérese licencia con goce de haberes, sin auspicio oficial, el lapso comprendido entre el 1º|2 y el 18|4|56, durante el cual el Dr. Raúl Duek se ausentó del país para realizar estudios, con la constancia que el mismo ha rendido el informe a que alude el último párrafo del art. 35 del Decreto Nº 12.720|53.

21.939—7|12|56. — Prorrógase por el término de 72 días, la licencia con goce de sueldo al Dr. Arturo Jorge Amos (M. 5.113.657).

22.397—17|12|56. — Considérese licencia con goce de haberes, sin auspicio oficial, al lapso comprendido entre el 1º|11|55 y el 1º|7|56, durante el cual Héctor José Massariol se ausentó al extranjero para realizar estudios, con la constancia que el mismo a rendido el informe a que alude el último párrafo del art. 35 del Decreto número 12.720|53.

RENUNCIAS

20.090—6|12|56. — A partir del 17|9|54, la presentada por el Oficial Mayor Jorge Harald Benson (M. 372.264).

20.092—6|11|56. — Auxiliar 4º Miguel Osvaldo Fagnani (M. 1.807.282) y otros.

20.096—6|11|56. — Acéptase la presentada por José Coppola (M. 770.027) y otros.

20.460—12|11|56. — Oficial Superior de 9º Samuel González (M. 287.956) y otros.

20.753—19|11|56. — Conviértese en aceptación de renuncia, la cesantía del ex Auxiliar 9º Ricardo del Nazareno Perin (M. 4.182.218).

21.200—22|11|56. — A partir del 26|6|56, la presentada por el Oficial Superior 8º Hernando Alberto Hubert (M. 752.966).

21.201—22|11|56. — A partir del 2|10|56, Oficial Superior 3º Agustín Manuel Bartol (M. 4.459.416).

23.436—31|12|56. — Transfórmase en aceptación de renuncia, con efecto al 22|8|46, la cesantía impuesta por Decreto Nº 7.649 de la fecha mencionada, a los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales ingenieros Adolfo Antonio Peralta (M. 3.133.489) y Orlando Oscar Peralta (M. 1.311.964).

20.751—19|11|56. — Declárase cesante al Auxiliar 2º Lily Esther Angela Damonte de Prieto (L. C. 315.863).

21.067—21|11|56. — Declárase cesante al Auxiliar 7º Carlos Victorino Albizzatti (M. 1.784.823).

21.475—27|11|56. — Recházase la renuncia presentada por el obrero del Mercado Nacional de Hortalizas, Miguel Alfredo Villegas (M. 2.294.992), y declárase cesante a partir del 25|9|56, por haber hecho abandono de su puesto.

20.754—19|11|56. — Déjase sin efecto la cesantía del Auxiliar 4º José Delfino Copello (M. 432.575).

20.750—19|11|56. — Conviértese en exoneración la cesantía del ex agente de Agua y Energía Eléctrica, Mario Roberto Alza (L. E. 5.346.905), con efecto al 22|3|54.

22.858—24|12|56. — Transfórmase en exoneración, con efecto al 24|5|56, fecha de la sentencia judicial, la cesantía del ex agente de la ex Administración General de Combustibles Vegetales y Derivados (E.N.D.E.). Francisco José Grasa (M. 1.337.770).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

22.323—17|12|56. — Modifícase el artículo 1º del decreto 7.317 del 23|4|56.

21.914—7|12|56. — Reconócese de legítimo abono a favor del Instituto Internacional del Frío, la suma de 9.600 francos franceses oro.

22.245—13|12|56. — Modifícase el destino dado por decreto Nº 14.415 a la manzana Nº 14 del pueblo Cutra-Co en el ex-territorio nacional de Neuquén en el sentido que la misma queda reservada para el Ministerio del Interior.

21.059—21|11|56. — Establécese montos para compra o venta, así como toda convención sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros de especies que realice el Ministerio.

21.063—21|11|56. — Créase el Registro de Créditos Prendarios en la localidad de Tilisarao, Provincia de San Luis.

22.221—12|12|56. — Dispónese la suma de $ 40.000 para la compra de maquinarias, motores, etc. con destino a la Planta Experimental de elaboración de aceite y aceitunas en conserva en la Provincia de La Rioja.

21.749—4|12|56. — Declárase prescriptas las acciones penales contra Dalla Costa Hermanos y Juan Alfonso Didier, Juan Bautista Didier y Néstor P. Didier.

21.359—26|11|56. — Modifícanse los destinos de fondos pertenecientes a la Ayuda Federal prestada a la Provincia de Entre Ríos.

22.086—10|12|56. — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por los señores Antonio Espinosa y Ramón A. Chamorro.

21.747—4|12|56. — Declárase exentas de responsabilidad a las siguientes personas: Andrés Leniart, Martín Dolores Moreyra y Crisanto Tomás García, Edelio Edelaido Hagemann, Damián José Buratti.

22.166—12|12|56. — Déjase sin efecto la designación de Raúl Alberto Bassani en la Administración Nacional de Bosques.

22.516—19|12|56. — Modifícase la actual situación de revista del Oficial Superior de 1ra. Aldo Saettone (M. 23.400).

22.520—19|12|56. — Resérvese con fines de utilidad pública, con destino a la Administración General de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas la superficie de 116 Has. 57 As. 30 m2., ubicada en la Provincia de Río Negro.

22.704—21|12|56. — Declaránse cumplidas por Lucio Francisco Queiroz las obligaciones impuestas por la ley Nº 12.103.

22.705—21|12|56. — Resérvase con fines de utilidad pública, para el Ministerio del Interior, con destino al Gobierno de la Provincia de Chubut, para Cementerio Rural la superficie aproximada de una hectárea, ubicada en la fracción interior en la parte central del lote 94 del Ensanche de la Colonia "16 de Octubre" en la mencionada provincia.

22.640—20|12|56. — Déjase sin efecto reserva del solar c, de la manzana Nº 13 del Pueblo Las Coloradas en la Provincia de Neuquén.

22.702—21|12|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.990 de fecha 15|11|56.

22.856—24|12|56. — Déjase sin efecto la Orden de Contabilización y de Entrega Anual Anticipada Nº 94 dictada con fecha 13|7|56.

22.851—24|12|56. — Fíjase el precio de venta para el año 1957 de los productos elaborados en los servicios de experimentación del Instituto de Patología Animal de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

22.853—24|12|56. — Autorízase al Ministerio para encomendar en forma directa al de Obras Públicas la ejecución de una perforación en la Escuela de Agricultura de Las Delicias (Entre Ríos) por valor de 152.900.—.

Ministerio de Comunicaciones

21.613—4|12|56. — Apruébase el acto de licitación pública Nº 85|56 realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para contratar la adquisición de máquinas y elementos tipográficos. Adjudícase a favor de la firma Grafex S. A. Gráfica Com., Ind. y Financiera por la suma total de $ 216.500.— m|n.

22.133—11|12|56. — Apruébase el acto de licitación pública Nº 87|56 realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para contratar la adquisición de talonarios. Adjudícase a las firmas Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales y Rosselli & Cía. S. R. L. por la suma total de $ 122.372,30 m|n.

21.270—23|11|56. — Apruébase el acto de licitación pública Nº 30|56 realizado por el Ministerio para contratar la Provisión de Víveres destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea para la temporada 1956|57. Adjudícase a varias frimas por la suma total de $ 148.327,16 m|n.

20.976—20|11|56. — Apruébase la contratación directa efectuada por la firma Philips Telecommunicatie Industrie con Carrier Lix Klett S. A. para la instalación de un equipo de aire acondicionado en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones por la suma total de pesos 1.730.555 m|n.

20.983—20|11|56. — Apruébase la contratación directa efectuada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones con la firma Transradio Internacional - Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. para el arrendamiento de Transmisores por la suma total de pesos 157.500 m|n.

20.100—6|11|56. — Transfiérese a título gratuito a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, los solares a y b de la Manzana 21 del pueblo de Ñorquincó sobre los cuales se construyó el edificio fiscal en el que funciona la oficina local de la citada Repartición.

20.989—20|11|56. — Anúlase el acto de licitación pública Nº 28|56 realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para contratar la adquisición de repuestos para automóviles Chevrolet. Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones con varias firmas por el suministro de los elementos mencionados anteriormente por el importe total de $ 199.659.—.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Holmberg Nº 3804 y s/nº esquina Manzanares Nº 4315. — Casa de planta baja y alta con la siguiente distribución: Nº 3804 y s/nº consta de: tres habitaciones y dependencias. — Número 4315 Altos: departamento de dos habitaciones y dependencias. — Terraza. — Terreno mide: 5,58 m. de frente al N. E. 10,95 m. en su frente al S. E., 6 m. en la ochava 15,14 m. al N. O., y 9,82 m. al S. O. Sup. aprox.: 140 m2. "A requerimiento judicial". — El 29 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso.

Base $ 86.300. Hipoteca $ 74.590 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El pavimento de la calle Manzanares construido y pendiente de liquidación, será por cuenta del comprador. — Nº Hº 52-56677 Nº Bco. 160. Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo.

Publicidad conforme decreto-ley Nº 14.954.

e.20|3-Nº 1.689-v.22|3|57

Provincia de Salta, Dpto. Orán, Ciudad San Ramón de la Nueva Orán: calle 25 de Mayo Nº 546. — Casa de familia, en terreno que mide según títulos: 15 m. de frente al O., por 19,20 metros de fondo, con superficie total de: 288 m2. — Consta de: seis habitaciones y dependencias.

"A requerimiento judicial". — El 29 de marzo de 1957, las 11,30 en la Sucursal Orán del Banco de la Nación Argentina.

Base: $ 21.800.— Hipoteca: pesos 14.900.—, con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 4710194. — Sucursal Salta. — Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo. Nº Bco. 161. — Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.954.

e.20|3-Nº 1.690-v.22|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Montiel Nros. 983, 985 y 987. — Edificio en dos plantas con la siguiente distribución: Nº 983: Bajos: Local negocio; Nº 987: Local negocio y una habitación a continuación por Nº 985: Bajos: dos habitaciones y dependencias. En altos, una habitación y dependencia. Nº 985: Altos: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: s|obligación hipotecaria, 8,66 m. de frente al E., igual medida en su contrafrente al O., 16,24 m. de fondo, costado N., y 16.22 m. en el S., s|perito 8,66 m. por 16.35 m. Sup. aprox.: 141.60 m2. — A requerimiento judicial. — El 26 de marzo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: $ 60.400. Hipoteca: $ 40.000, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº: 5072197. Nº Bco. 146. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.18|3-Nº 1.644-v.20|3|57

Ministerio de Ejército

Remate oficial, con base, a realizarse en el Polvorín "Sargento Baigorria, Ciudadela, Buenos Aires, el 20 de marzo de 1957 y días subsiguientes, a las 9 horas:

37 Carros, de 4 ruedas, caja de madera, capacidad de carga: 1.500 kgs., aptos para usos civiles.

7 Carros, de 2 ruedas, caja de madera, capacidad de carga: 600 kgs., aptos para usos civiles.

38 Carros, compuestos de avantrén y retrotrén, de 2 ruedas, carrocería metálica, aptos para diversos usos y recuperación del material.

11 Carros pontoneros, de 4 ruedas, bastidor y cabezales de hierro, caja anterior de madera, con pernos a zapata, aptos para diversos usos y adaptaciones.

Venta al contado.

Comisión: 10 o|o. — Seña: 15 o|o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 11 de marzo, de 7 a 13 horas (días hábiles), en el citado Polvorín, donde podrán solicitarse catálogos con el detalle completo de todos los elementos a subastar, también se darán informes en la D.G.M.E. (Dpto. Mat. y Munición), Pozos 1807, Capital.

e.14|3-Nº L-1.626-v.21|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/57 hasta el día 2 de abril de 1957, a las 16 horas, para la provisión de dos millones (2.000.000) de formularios impresos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.20|3-Nº L-1.697-v.2|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 106, para el día 5 de abril de 1957

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 106 — Hora 10,30. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de las instalaciones termomecánicas para la Usina, red de cañerías de vapor y salas térmicas e instalaciones de calefacción en el Edificio Principal y casas para el Director y Administrador en el Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social en San Luis.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 406.347,90 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.776 $ 49,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 1º de abril de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3-Nº L-1.698-v.26|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 21.527-56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos y varillas de niquel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-1.691-v.22|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 ejemplares de la Memoria Anual del Banco - Año - 1956.

Apertura el 28 de marzo próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

20|3-Nº L-1.692-v.22|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44

Expediente Nº 49.307/1957

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de 3 automotores tipo Jeep para 3 pasajeros, conductor y 450 kgs. de carga y limpia parabrisas, y 2 camionetas Pick-up Jeep, medidas de la caja m. 1,50 de largo por m. 1,40 de ancho; todos con motor a nafta, nuevos, carrocerías metálicas, rodados neumáticos 600 x 16 y rueda de auxilio, tracción en las dos ruedas traseras, juegos completos de herramientas y capotas de lona completas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.696-v.22|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.576: Cámaras y cubiertas. Apertura 28|3, 11 horas.

Pliego Nº 3.577: Gomería. Apertura 28|3, 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.20|3-Nº L-1.693-v.26|3|57

Pliego Nº 3.574: Formularios continuos, fichas, etc., p|máquinas automáticas. Apertura 25|3, 11 horas.

Pliego Nº 3.575: Transporte de carga general en la Capital y Gran Buenos Aires. Apertura 25|3, 9,15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.20|3 Nº L-1.694-v.22|3|57

Expediente Nº 72.678|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de hierro ángulo, T. U. planchuelas, chapas lisas, etcétera.

Pliego de bases y condiciones detallados, en el Departamento Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 621, piso 6º, Capital, de 12 a 17 horas.

e.20|3-Nº L-1.695-v.22|3|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 9 de abril del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de materiales fotográficos y para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.19|3-Nº L-1.671-v.19|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Rosario

Llámase a licitación pública para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad de un equipo Rayos X, para diagnóstico, incluso gastroenterología, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. — Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 10 horas. — Dr. Carlos O. Covi, secretario.

e.19|3-Nº L-1.672-v.28|3|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 356, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a la hora 14, para la provisión de: "Juegos de matrices para linotipo". — Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Expediente: E-71.595|56. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Director de Administración.

e.19|3-Nº L-1.673-v.25|3|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Contaduría General

Licitación Pública 2|57

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1957, a horas 11 y 30, para la provisión a la Imprenta de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 265, Tucumán, de materiales y elementos de imprenta. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho 482, Tucumán, adonde podrá recurrirse por lista de materiales y pliego de condiciones. — Agustín R. Carrasco - Contador Gral. Interino.

e.14|3-Nº L-1.616-v.22|3|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

IMPRENTA

Llámase a licitación pública Nº 1 hasta el 27 de marzo de 1957 a las 15 horas, para contratar la venta de los recortes de papel producidos como consecuencia del refilado de folletos, libros, boletines, etc. de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30. — El Administrador.

e.13|3-Nº L. 1.600-v.20|3|57

UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

R. Peña 285 - T. E. 96.827 - Córdoba

Se llama a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1957 a la hora 10, destinada a proveer instrumental científico, drogas, específicos medicinales, elementos de ferretería y electricidad, etc. que demandará el Instituto de Maternidad en el cte. año.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto de 8 a 12 hs. — La Intervención.

e.13|3-Nº L. 1.606-v.20|3|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 2

Expediente H - 17.173|56

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 del próximo mes de marzo, a las 15,30 horas, para la provisión de material de curaciones destinado al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Dirección de Administración, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 19 horas.

e.12|3-Nº L-1.581-v.22|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9.069|57

Llámase a Licitación Pública número 129|57, para el día 9 de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Lucha Contra la Poliomielitis, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pulmotores para niños.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.19|3-Nº L-1.674-v.19|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57, para el día 28 de marzo de 1957 a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de muebles metálicos para oficina. — Informes: Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Oficina de Compras. — Martín S. Cortina, Delegado Interventor.

e.19|3-Nº L-1.683-v.25|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 521|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de vivienda para el personal superior" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 534.600,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.688-v.8|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 520|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la instalación de refrigeración de agua de los motores diesel", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 9 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 78.800.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|3-Nº L-1.664-v.22|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963 - Bs. As.

Licitaciones Públicas

25|III|57 — Nº 72|57, a las 8.45, por hilado de algodón.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|3-Nº L-1.627-v.21|3|57

Nº 1.006|57: Se realizará el 27|III|57, a las 11 horas, para la venta de 704 toneladas de recortes de chapas de acero SAE 1085 de 5 mm de espesor.

Nº 1.007|57: Se realizará el 27|III|57, a las 11.15 horas, para la venta de cojinetes a bolilla de distintos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.14|3-Nº L-1.628-v.25|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital

Licitación Pública Nº 98, para el día 29 de marzo de 1957

Provincia de Buenos Aires

Nº 98, hora 10.30: Provisión de una máquina batidora tipo universal para tazones, incluso los accesorios especificados en el pliego, completa, incluso tablero eléctrico e instalación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.629-v.21|3|57

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital.

Licitación Pública Nº 103

Para el día 29 de marzo de 1957.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 103 - Hora 11. - Provisión sobre vagón de un equipo de lavado y engrase con destino a la obra "Ampliación de locales, incluso dotación de ascensores". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.630-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 100.

Para el día 29 de marzo de 1957.

CAMPO DE MAYO

Nº 100 - Hora 10,50 - Completamiento y montaje de una máquina a percusión semi-armada para realizar perforaciones, similar a la Bucyrus Erie L. 24, con destino al 1 Batallón de Agua Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ m|n. 10.000. Precio de la documentación técnica: pesos 15 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.631-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 99.

Para el día 29 de marzo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 99 - Hora 10,40 - Provisión de calefones y cocinas a gas, con destino a la obra: "Construcción de una Residencia para Personal Militar y Civil Superior". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000. — Precio de la documentación técnica: $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.632-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 519|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio para Alojamiento de Sub-Oficiales", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 386.201,60

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|3-Nº L-1.597-v.26|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

28|III|57 - Nº 70|57, a las 9.30 horas, por bencina no rectificada.

28|III|57 - Nº 71|57, a las 10 horas, por chasis para ómnibus y para microómnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5.—, que corresponde al valor de la documentación. — El Director General.

e.7|3-Nº L-1.455-v.20|3|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 517|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agua industrial en la planta "W" y casa para el encargado" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.139.775,39.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|3-Nº L-1.450-v.27|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 15 Tn. con aparejo de 3 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.334-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 515|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la cañería del acueducto del muelle al tanque F. 109" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.926.043,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.335-v.21|3|57

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 231|57, por la adquisición de siete conjuntos de equipos de radar de tormenta banda C, completos, para ser instalados en aviones DC-6. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17.30 hs. La apertura de sobres se realizará el día 25|3|57 a las 15 horas.

e.8|3-Nº L-1478-v.21|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23.205|57

Llámase a licitación pública para la provisión de tazas p|café con leche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1957 a las 13,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.675-v.25|3|57

Expediente Nº 23.206|57

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos, escobas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1957 a las 13.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|3-Nº L-1.676-v.25|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4568, para el día 1º de abril de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de 80.000 formularios "Interfold", continuos, en "zig-zag", con perforaciones marginales para cremallera de máquina "I.B.M.".

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.18|3-Nº L-1.645-v.20|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido p|máquina impresora calcográfica (Expediente Nº 18.050|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3-Nº L-1.646-v.20|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos. (Expediente Nº 23.162|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3-Nº L-1.647-v.29|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de mar y sintéticas. (Expediente Nº 23.161|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3-Nº L-1.648-v.22|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ocho motores eléctricos. La apertura se realizará el 28 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, local 219, Buenos Aires.

e.14|3-Nº L-1.617-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23.088|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1957 a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3-Nº L. 1.604-v.20|3|57

Expediente Nº 23.141|57

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3-Nº L. 1.605-v.20|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23.064|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.546-v.22|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 44-P|57, para la venta de diversos tipos de papel en desuso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|3-Nº L-1.677-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 49.214|57

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de ocho chassis con cabina metálica, con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Instituto de Ingeniería Rural (Camino Morón-Bella Vista), Pvcia. de Bs. Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|3-Nº L-1.657-v.29|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

27|3|57: Repuestos para máquina perforadora Western (5440) a las 8,30 h.; Aceite de lino, diluyentes y barnices (5441) a las 8,30 h.; Aparejos y motones (5442) a las 9 h.; Terrajas y repuestos (5443) a las 9,30 h.; Cañería de conducción de 304,8 mm. (5460) a las 10 h.; Fosfato, carbonato y aluminato de sodio (5543) a las 11,30 h.; Columnas de cemento armado (5527) a las 11 h.; Fuel-oil y bodega (CCCB-258) a las 12 h.; Petróleo crudo agrio (CCCB-257) y bodega, a las 12 h. — 28|3|57: Material refractario y aislante (5461) a las 8,30 hs.; Correas sin fin trapeciales (5463) a las 9 hs.; Motones de madera y hierro (5464) a las 9,30 h.; Material aislante eléctrico (5466) a las 10 h. — 29|3|57: Material eléctrico (5467) a las 8,30 h.; Aceite de nabo soplado (5557) a las 11 h. — 30|3|57: Alambres (5470) a las 8,30 h.; Accesorios para Plantas de Destilación (5471) a las 9 h.; Electrodos (5473) a las 9,30 h.; Válvulas (5474) a las 10 h.

e.19|3-Nº L-1.678-v.25|3|57

5|4|57: Esqueletos de madera (5629) a las 11 horas. — 11|4|57: Automotores (5631) a las 11 h. — 12|4|57: Torres de producción y coronas (5573) a las 10 h. — 15|4|57: Tractores (5574) a las 9,30 h. — 23|4|57: Armaduras de surgencia (5620) a las 8,30 h.; Aisladores, pernos, soportes y liras (5621) a las 9 h. — 27|4|57: Intercambiadores y mazos de tubos (5624) a las 9 h. — 30|4|57: Máquinas portátiles (5577) a las 10 h.

e.19|3-Nº L-1.679-v.1º|4|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3570: Aceros varios. Apert. 2|4, 10 hs. — Pliego Nº 3571: Perfiles y metal desplegado de acero laminado. Apert. 2|4, 11 hs. — Pliego Nº 3573: Equipos acondicionamiento de aire. Apertura 29|3, 11 hs. — Pliego Nº 3572: Venta recortes chapas de acero. Apert. 27|3, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.18|3-Nº L-1.649-v.22|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 9|57: Transportadoras de cinta, para el día 1º de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|3-Nº L-1.618-v.28|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 28 de marzo de 1957: L. P. 30|57, a las 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores. L. P. 31|57, a las 12.30 hs.: Torno paralelo monopolea. L. P. 32|57, a las 13 horas: Postes de palmera negra. — L. P. 33|57, a las 13.30 horas: Tornillos de hierro para madera, clavos cabeza perdida y para techos, bulones de acero, bulones de bronce, tuercas de hierro y de bronce.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 hs.

e.13|3-Nº L. 1.607-v.20|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 34|57 para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, para la provisión de cables de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.13|3-Nº L. 1.608-v.27|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

26|3|57: Tanques (5565), a las 12.30 horas. — 29|3|57: Tanques para baterías (5487), a las 10 hs. — 1|4|57: Cañería de conducción (5556), a las 11,30 hs. — 2|4|57: Chasis para ómnibus (5566), a las 11,30 hs. — 5|4|57: Aparejos, gatos y carritos (5529), a las 8,30 hs. — 12|4|57: Equipos motobombas, electrobombas y accesorios (5553), a las 8,30 horas. — 15|4|57: Herramientas para maniobras (5554), a las 9 hs. — 25|4|57: Aparatos de bombeo individual (5484), a las 10 horas.

e.12|3-Nº L-1.590-v.26|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 25|3|57, Nº 19, repuestos automotores, 16 hs. — Día 8|4|57, Nº 21, trépanos y coronas, 16 hs. — Día 15|4|57, Nº 13, lámparas de seguridad, 16 hs.; Nº 53, repuestos GM. y National Superior, 16.30 hs. — Día 22|4|57, Nº 20, ventiladores para minas, 16 hs. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña Nº 1190, Capital

e.11|3-Nº L. 1.548-v.22|3|57

C. G. Nº 21.130-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM. Nº 4|57, para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

C. E. Nº 123.369-57

Llámase a licitación pública DNM, Nº 3|57, para el día 28 de marzo de 1957, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos motores "Cummins", Diesel, modelo H.R.B., 600 o similares, de una potencia de 165-H.P. a 1.800 r.p.m., completos, incluído caja de velocidades, embrague y demás accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.8|3-Nº L-1467-v.21|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|57, para el día 7 de mayo de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Guillermo C. Céspedes" (Pcia. de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de diecisiete millones novecientos mil pesos moneda nacional. El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 700.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|3-Nº L-1.456-v.20|3|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.048, hasta el 29 de marzo de 1957, 16,30 horas, provisión: Equipo normal de buceo autónomo y repuestos para el mismo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.680-v.21|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.049, hasta 9 de abril de 1957, 16,30 horas, provisión: Cabos de manila y cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.681-v.1º|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.047, hasta el 9 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Motores propulsores para embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.19|3-Nº L-1.682-v.1º|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación Pública Nº 3367

Para la adquisición de repuestos para camionetas Chevrolet, mod. 1957, pesos 132.000. Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|3-Nº L-1.650-v.20|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 210, tramo Témperley - Longchamps (Km. 20,5 - Km. 30,5), $ 1.027.576,80. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.651-v.5|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Vitícola, $ 6.763.862,90. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.652-v.5|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

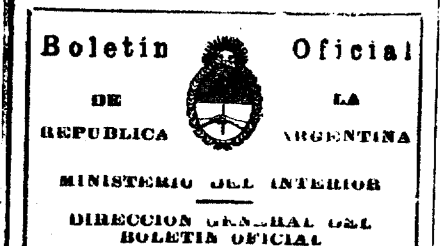
Llámase Licitación Pública Nº 3.044, hasta el 28 de marzo de 1957, 17 horas, provisión: Repuestos y herramientas para máquinas de escribir y calcular: Remington - Olivetti Halda - Friden Monroe - Marchant - Reinmentall - Underwood - L. C. Smith - Royal - Woosdtok - Continental - Hermes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.653-v.20|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.045, hasta el 8 de abril de 1957, 17 horas, provisión: Acero laminado para hormigón armado y alambre acero común.



Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º).

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Dec. - Ley 2.416|57. — Declárase huéspedes oficiales a los miembros de una delegación de la República de Irlanda. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
2.455|57. — Delegados ante la V Reunión Penitenciaria Brasileña a realizarse en Porto Alegre (Brasil). (Página 1).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
2.412|57. — Ajústanse las disposiciones que rigen el funcionamiento de la Obra Social del Ministerio de Trabajo y Previsión. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA
2.139|57. — Sométense nuevamente a impuestos aduaneros diversas mercaderías. (Pág. 2).
RESOLUCION:
20|57. — Inscripción en el Registro de Fabricantes de Agua Lavandina. (Pág. 2).
ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 3)

ACLARACION:
Ministerio de Ejército
Decreto sintetizado Nº 22.226|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 18|3|57, bajo el Nº 21.767, correspondiéndole el Nº 22.226.

RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 5)
Ministerio de Ejército. (Pág. 5)
LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.654-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.046, hasta 8 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Moto-compresor y bomba centrífuga.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.655-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.042, hasta 8 de abril 1957, 17 horas, provisión: Carbón de piedra.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.656-v.29|3|57

Se comunica a los interesados, que la licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Río de Oro - Río Bermejo, y puentes s|arroyos Zapirán, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, ha sido postergada para el día 22 de marzo, a las 15 horas.

e.14|3-Nº L-1.620-v.21|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, $ 15.816.990.90. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.601-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 146, tramo Villa Dolores - Límite con San Luis, $ 3.745.706.05. — Presentación propuestas: 8 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.602-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Límite con Córdoba - La Rioja, sección Km. 1.085 - Km. 1.154,5, $ 2.724.349,25. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.603-v.3|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 17, hasta el 28 de marzo de 1957, 16 horas, provisión madera peteriby.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|3-Nº L-1.449-v.20|3|57

Licitación Pública Nº 40 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores y visillos por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno - Presidencia de la Nación, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 209.680 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.7|3-Nº L-1.454-v.20|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión: transporte hasta la obra y montaje de un depósito de agua y desmontaje del existente Establecimiento Wilde. — Expediente: 7033|1956. — 14|5|1957, a las 15. — Charcas 1840. — Depósito de garantía: $ 900 m|n.

e.14|3-Nº L-1.623-v.21|3|57

Licitación Pública

Acido sulfúrico. — Expediente: Nº 3.983|1957. 28|3|1957 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.13|3-Nº L. 1.599-v.27|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.037 hasta 29 de marzo 1957, 16.30 horas, provisión: pedregullo y arena gruesa, para entregar en Obra Comodoro Rivadavia. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.8|3-Nº L-1469-v.21|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 178, tramo Santa Teresa (Empalme Ruta 177). Cuatro Esquinas, pesos 35.523.888.75. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|3-Nº L-1472-v.28|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.041 hasta 1º de abril 1957, 17 horas, provisión: cadenas para uso naval y balizamiento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|3-Nº L. 1.552-v.22|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Tandil - Empalme Ruta 3, sección Arroyo Los Huesos - Lazzarino y puentes, $ 9.263.017.85. — Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.338-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del edificio para la sede del 8º Distrito (La Rioja), $ 7.742.100. — Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.339-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, $ 2.021.133.45. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.340-v.21|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|57, hasta el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pvcia. de Buenos Aires). Preséntación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las Oficinas centrales de la Dirección Nacional, Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego: $ 300,00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 6.797.060,00 m|n.

e.26|2-Nº L-1.309-v.20|3|57

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 1|57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso Ofic. 105, para el día 3 de abril próximo a las 15 horas, para la reparación integral de 60 grúas eléctricas de muelle, instaladas en el Puerto Buenos Aires, según características en las Bases Generales de la licitación, Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Trabajos a realizar. — Valor del ejemplar: $ 50.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.685-v.1º|4|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Expte. Nº 864|57 E.F.E.A.
Licitación Pública Nº 4|57

Para la adquisición de 10 compresores de aire de 35 a 40 m3. por minuto, presión 8 kgs.|cm2. al nivel del mar; repuestos y accesorios para talleres ferroviarios. — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 15 horas. Fecha de apertura: 29 de abril de 1957 a las 12 horas. — Precio del pliego pesos 100.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.684-v.1º|4|57

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 411 hasta las 10,15 horas del 11|4|57, para provisión de sal para planteles purificadores de agua (por término de un año).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.19|3-Nº L-1.686-v.1º|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 408, hasta las 10 horas del día 11|4|57, para el suministro de la mano de obra para la renovación de la vía principal (vía descendente) entre Km. 67.141 y Km. 78.

Consulta y pliego de condiciones en oficina Nº 233, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital.

Pliego de condiciones: m$n. 100. — Normas: m$n. 40. — Presupuesto oficial: m$n. 1.345.213.40.

e.12|3-Nº L-1.595-v.26|3|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O.57|8, día 5|4|57 a las 14 horas. — Talleres Liniers: Construcción de Galpones y bases para tornos de coches y vagones.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.19|3-Nº L-1.687-v.1º|4|57

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: Lubricadores. — Expediente M.57|65. — Apertura 25|3|57, a las 14 horas. — Informes en Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.18|3-Nº L-1.658-v.22|3|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública número 20.964|57 para la provisión e instalación de una planta de moldeo y fundición mecanizada. — Apertura: 22|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|3-Nº L-1.659-v.22|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.958|57. Metal antifricción. Apertura: 10|4|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 20.974|57. Venta de rieles en desuso. Apertura: 11|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|3-Nº L-1.660-v.22|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 610 — 36.L.23|16|57. — 60.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras: 10|4|57, 10,45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Oficina N 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.18|3-Nº L-1.661-v.29|3|57

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú numero 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 606 — 105.N.1075|1. — Venta de 100 toneladas de viruta de bronce limpia: 10|4|57, 8 horas.

Nº 607 —6.B.5959|57. — 100.00 Kgs. de pintura, en pasta blanca, uso interior: 10|4|57, 8,45 horas.

608 — 6.B.5360|56|F. — 600 travesaños para timonería de freno de coches eléctricos: 10|4|57, 9.15 horas.

Nº 609 — 6.B.5994|57. — 265.750 Kgs. de acero dulce especial, cuadrado, exagonal y redondo: 10|3|57, 9,45 horas.

Nº 611 — 6.B.5928|57. — 20.000 zapatas de freno para bogie acoplado de coches eléctricos: 10|4|57, 11,30 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.18|3-Nº L-1.662-v.22|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 345 Tn. de antibullicivo; 250 Tn. de anti-incrustante y 35 Tn. de desincrustante, para el tratamiento de aguas en calderas de locomotoras a vapor. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, el 2 de abril de 1957, a las 15 horas, donde pueden consultarse y adquirirse los pliegos. — Expediente O.C.63|57 Ax.4. — La Administración.

e.18|3-Nº L-1.663-v.29|3|57